

---

## SECCION DE AVISOS

---

### AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos**

#### EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

Persona moral denominada CREDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DIVISION FIDUCIARIA, por conducto de quien sus intereses legales represente, así como quien represente la SUCESION A BIENES DE JORGE SANCHEZ TENORIO, en el lugar donde se encuentren:

En los autos del juicio de amparo 1345/2007-A, promovido por BERTINA CORONA SANCHEZ, contra actos de los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad y Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con sede en el Municipio de Jiutepec, Morelos, reclamando la ilegal resolución dictada con fecha dieciocho de septiembre del dos mil siete, dentro de los autos del toca civil 840/2007, así como el cumplimiento que se le pretende dar; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sito en calle Leyva número 3, colonia centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, y en el cual se les ha señalado con el carácter de parte tercero perjudicada y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de apoderado o representante legal, y en su caso por conducto del albacea designado por la sucesión; apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones les surtirá efectos por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 28 de diciembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

**Roberto Ramírez Moreno**

Rúbrica.

**(R.- 261351)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**

**Novena Sala Civil****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA DEL PILAR FLORENCIO CAMACHO

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO, RELATIVO AL TOCA NUMERO 271/2007/1 DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL SEGUIDO POR AUTOMOTORES REFORMA S.A. DE C.V., en contra de MARIA DEL PILAR FLORENCIO CAMACHO, LA NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO MARIA DEL PILAR FLORENCIO CAMACHO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, PARA COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL A DEFENDER SUS DERECHOS, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN LA H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN EL CUARTO PISO DE LA CALLE RIO DE LA PLATA, NUMERO CUARENTA Y OCHO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL SEIS MIL QUINIENTOS, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO DEL DIARIO DE MEXICO.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala

**Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl**

Rúbrica.

**(R.- 260396)**

**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez****EDICTO**

Se emplaza a la tercero perjudicada OLIVIA CARRILLO.

En el juicio de amparo número 1120/2007 del índice de este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de México promovido por OLIVIA HERNANDEZ CARRILLO, contra actos de los JUECES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CIVILES TODOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, así como NOTIFICADOR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. Se reclama "LA ORDEN DE DESOCUPACION RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE "NUMERO ONCE MANZANA TREINTA Y CINCO, SECCION QUINTA DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, ESCATEPEC, ESTADO DE MEXICO"; por violación de las garantías individuales consagradas en los artículos 14, 16, 17, 114, 116, 157, 103 y 107 Constitucionales.

Se le manda emplazar para que comparezca al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses, previniéndole que de no comparecer dentro del término de TREINTA DIAS, contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, para todos los efectos legales a que haya lugar, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por rotulón que se fijará en los ESTRADOS de este Recinto Judicial. Lo anterior tiene su apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

PARA SU PUBLICACION EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 21 de diciembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de México

**Lic. Alejandro Enríquez Flores**

Rúbrica.

**(R.- 261078)**

**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco**

**Amparo 338/2007****EDICTO**

Mediante auto de veinticinco de abril de dos mil siete, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, admitió la ampliación de demanda de garantías promovida por Guadalupe Arevalos Moya, Virginia Arevalos Moya, Marina Guadalupe Arevalos Moya y Laura Arevalos Moya, contra actos del Presidente Municipal de Guadalajara y otras autoridades; que quedó registrada con el número 338/2007; de igual forma, dentro de dicho auto se tuvo como terceros perjudicados a Jaime González y Raquel Salguero Lizardi, ordenándose emplazarlos a juicio, sin que a la fecha se haya emplazado a Raquel Salguero Lizardi; por tanto, a fin de hacerle saber de la ampliación del juicio de amparo y pueda comparecer a éste a defender sus derechos dentro del término de treinta días, los que serán hábiles conforme al invocado artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, en relación con el 24 de dicha ley, al señalar en su fracción II que los términos se contarán por días naturales, con exclusión de los inhábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente; queda en la Secretaría de este juzgado, a su disposición, copia simple de la ampliación de la demanda de garantías. Asimismo, se informa que la fecha para celebración de la audiencia constitucional esta señalada para las NUEVE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL VEINTISIETE DE DICIEMBRE PROXIMO.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 26 de noviembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

**Lic. Antonio Calderón Pastrana**

Rúbrica.

**(R.- 261253)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Quincuagésimo Tercero de lo Civil**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por VAZQUEZ RODRIGUEZ ALBERTO, en contra de JOSE REFUGIO CHAVARRIA ROMO, expediente número 322/2006, el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble embargado ubicado en AVENIDA TLAHUAC NUMERO 125, KILOMETRO 23, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLAN, DELEGACION TLAHUAC, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UNA SUPERFICIE DE 658 METROS CUADRADOS, mismo que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$1,900,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por tres veces dentro de nueve días, en el tablero de avisos de este juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, el presente edicto, siendo la primera el primer día, la tercera el noveno día y la segunda cualquiera de los días existentes entre ambos. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

**Lic. Blanca Iris Landa Wyld**

Rúbrica.

**(R.- 261345)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**

**Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil****EDICTO****SE CONVOCAN POSTORES**

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en autos de fechas veinticuatro de octubre, cinco y veintiocho de noviembre del año en curso, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FIANZAS ASECAM, S.A. GRUPO FINANCIERO ASECAM., en contra de HERMANOS MIGUEL RETAMOZA, S.A. DE C.V. Y OTROS., número de expediente 49/2004; el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, Licenciado JOSE LUIS CASTILLO SANDOVAL, señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en autos ubicado en: BOULEVARD CENTRAL ENTRE LA CALLE CRISTOBAL COLON Y CALLE MIGUEL HIDALGO, GUASAVE, SINALOA con una superficie del bien inmueble sujeto a remate y que es de DOSCIENTOS SETENTA Y UN PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS,; sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., debiendo los licitadores exhibir el DIEZ POR CIENTO del precio de avalúo para tenerlos como postores.

Para su publicación TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en los lugares de costumbre y en los periódicos de mayor circulación de dicha entidad.

Atentamente

México, D.F., a 4 de diciembre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

**Lic. Lourdes Regina German**

Rúbrica.

**(R.- 261532)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
Juicio de Amparo 2636/2007  
EDICTO**

MESA, EQUIPOS Y MAQUINARIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE  
DONDE SE ENCUENTRE

En el juicio de amparo 2636/2007, promovido por AUTOMOTRIZ FARRERA, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de José Manuel Morán Aramoni, su apoderado legal, contra actos de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Policía Federal Preventiva, adscrito a la Comandancia de Región XXVII "Tabasco" Comisaría de Sector XXVII-118, residente en Villahermosa, Tabasco y otras autoridades, por auto de esta fecha se le mandó emplazar, como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, así como en uno que se edite en el Estado de Chiapas, para que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última notificación, se apersona a este juicio en su carácter de parte tercero perjudicada en la secretaría de este juzgado, en la que además, quedarán a su disposición copias simples de la demanda de garantías.

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, ASI COMO EN UNO QUE SE EDITE EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas

**Lic. Martín Alfonso Martínez Molina**

Rúbrica.

**(R.- 261356)**

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Estado de México**

**Poder Judicial**

**Juzgado Tercero Civil de Chalco con Residencia en Amecameca**

**Primera Secretaría  
EDICTO**

EN EL JUICIO MARCADO CON EL NUMERO 1055/05 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LORETO ROSAS ROSAS, EN CONTRA DE ONESIMO AVILA AVAROA, SE CONVOCA POSTORES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE 11 DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO. DEL BIEN EMBARGADO Y QUE LO ES: 1.- UN INMUEBLE DENOMINADO "AMANALTENCO" UBICADO EN CALLEJON DE LOS MARTIRES S/N, EN EL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 9.40 MTS. CON LOTE 3; AL SUR: 9.30 MTS. CON ARCADIO RIVAS; AL ORIENTE: 17.10 MTS. CON CALLE DE LOS MARTIRES; AL PONIENTE: 17.40 MTS. CON ANSELMA SORIANO Y LA CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 48.00 METROS CUADRADOS, CON UNA SUPERFICIE DE 160.38 MTS. CIENTO SESENTA METROS Y TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS; MISMO QUE FUE VALUADO POR EL PERITO TERCERO EN DISCORDIA EN LA CANTIDAD DE \$156,000.00 CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, CUYA CANTIDAD SE TOMA COMO BASE PARA SU REMATE DEL INMUEBLE MATERIA DE LA ALMONEDA, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE ES LA CANTIDAD QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO A LA COSA, CON TAL DE QUE LA PARTE DE CONTADO NO SEA SUFICIENTE SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE AQUEL DADAS DE CONTADO. EN CONSECUENCIA, ANUNCIASE SU VENTA CONVOCANDO A POSTORES A TRAVES DE EDICTOS MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO. PARA LO CUAL SE CONVOCA A POSTORES ORDENANDOSE SU PUBLICACION DE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO. DADO A LOS NUEVE 09 DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL OCHO 2008. DOY FE.

El Primer Secretario de Acuerdos  
**Lic. Héctor González Romero**  
Rúbrica.

**(R- 261562)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Juzgado Octavo de Paz Civil  
Estado de México  
Poder Judicial  
Juzgado Civil de Cuantía Menor  
Tultitlán  
Secretaría  
EDICTO**

**SE CONVOCA POSTORES**

En el expediente marcado con el número 588/05 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARCOS ANDRADE VIZUETO en contra de ESTHER LOPEZ SUAREZ, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tultitlan, Estado de México por auto dictado en fecha catorce de diciembre del año dos mil siete se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien mueble embargado consistente en: UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN MANZANA E, EDIFICIO UNO-A, DEPARTAMENTO CIENTO DOS, FRACCIONAMIENTO ALBORADA DOS. TULTITLAN, MEXICO, CON DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: PARTIDA CINCUENTA Y UNO, VOLUMEN DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, sirviendo como postura legal la cantidad de \$229,100.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por el perito tercero en discordia al actualizar su valor; debiéndose deducir del DIEZ POR CIENTO, sobre el valor del bien embargado; por lo que convóquense postores por medio de edictos que se publicaran por UNA SOLA VEZ en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA PUERTA DE ESTE TRIBUNAL, pero por ningún caso mediaran menos de CINCO DIAS entre la publicación del último edicto y la almoneda, se expiden a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil siete.

El Secretario de Acuerdos  
**Lic. Leopoldo Jiménez Arce**  
Rúbrica.

**(R.- 261759)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**  
**Juzgado Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil**  
**Juzgado 54° de Paz Civil Dom. Av. Ermita Iztapalapa 2204,**  
**Col. Constitución de 1917, C.P. 09260, Delegación Iztapalapa, México, D.F.**  
**SE CONVOCAN POSTORES**

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente 1446/2005, promovido por COMPAÑIA HOTELERA EL PRESIDENTE, S.A. DE C.V., en contra de MARIA DEL CARMEN LOPEZ RUEDA, el juez ordeno publicar el siguiente auto:

México, Distrito Federal, treinta y uno de mayo del año dos mil siete.

Agréguese a sus autos razón que antecede, y toda vez que, el C. MANUEL MONTAÑO CASTRO, endosatario en procuración de la parte actora, ha aclarado su escrito de fecha veinticinco del mes y año actual; en tal virtud, se procede acordar en los siguientes términos: como lo solicita y visto el estado procesal que guardan las actuaciones, se advierte que la parte demandada no designo perito valuador, en el término de ley, como se desprende del cómputo de fecha veintitrés de febrero del año en curso; en consecuencia, se le tiene por conforme del avalúo que obra en el sumario, lo anterior, con fundamento en el numeral 1253 fracción VI del Código de Comercio; asimismo, se ordena sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA Y EN PUBLICA SUBASTA, el bien inmueble ubicado en: "DEPARTAMENTO 104, EDIF. ONIX, DEL CONJUNTO HABITACIONAL UBICADO EN EL NO. 183 DE LA CALLE DE FRANCISCO VILLA, COLONIA EL TRIUNFO DELEGACION IZTAPALAPA SUPERFICIE: 42.67 M2". Siendo postura Legal la que cubra las dos terceras del avalúo, siendo la cantidad de \$248,700.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto, anúnciese la pública subasta mediante edictos, que se fijen por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en los tableros de avisos de este Juzgado, y Diario Oficial, con base en los preceptos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código invocado. Por lo expuesto, se convocan postores, los que para intervenir, deberán previamente consignar el diez por ciento del valor del bien inmueble, que sirva de base para el citado remate, mediante billete de depósito expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., lo anterior, con fundamento en los numerales 479 y 480 del Código aludido. Señalándose para la audiencia las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día TRES DE JULIO DEL AÑO ACTUAL. Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. Licenciado ARTURO GONZALEZ CORTES, Juez Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil en esta Capital, ante el Licenciado JAVIER GIL RAMIREZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.

OTRO AUTO.- México, Distrito Federal, trece de diciembre del año dos mil siete.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, se tiene por presentado al ciudadano Antonio García Contreras, endosatario en procuración de la parte actora; como lo solicita, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de enero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia referida en proveído de fecha treinta y uno de mayo del año actual; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la actualización del avalúo por la cantidad de \$249,200.00 (doscientos cuarenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.); en tal virtud, publíquense los edictos en términos del acuerdo invocado. Notifíquese. Así lo resolvió y firma el Juez Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciado Arturo González Cortés, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Javier Gil Ramírez, que autoriza y da fe. Doy fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

**Lic. Javier Gil Ramírez**

Rúbrica.

**(R.- 261522)**

**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Estado de México**

**H. Tribunal Superior de Justicia**

**Juzgado Segundo Civil**  
**Toluca, Méx.**  
**Segunda Secretaría**  
**Gobierno del Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor**  
**del Distrito Judicial de Toluca**  
**EDICTO**

En el expediente 38/2004, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN ROGEL IGAREDA, en contra de NORMA RUBI CASTELO VALENZUELA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las DOCE HORAS DEL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: lote B, manzana cuarenta, del fraccionamiento lomas de Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México el cual cuenta con los siguientes datos registrales: PARTIDA: 32 SECCION: Primera; LIBRO: Primero; VOLUMEN 1495; El Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por TRES veces dentro de NUEVE días; convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$5,235.000.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de SIETE días, de conformidad con los numerales 469 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

DOY FE.

Toluca, Edo. de Méx., a 14 de enero de 2008.

La Secretario de Acuerdos  
**Lic. Graciela Tenorio Orozco**  
 Rúbrica.

**(R.- 261779)**

## **AVISOS GENERALES**

**CORPORACION RADIAN, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento a la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales de la empresa Corporación Radian, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 5 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en el domicilio ubicado en Anatole France número 311, colonia Polanco, código postal 11550, en México, D.F., bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación de la sociedad.
- II. Resolución relativa al depósito del balance final de liquidación de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, así como la obtención de la cancelación ante dicho registro.
- III. Designación de delegados especiales que formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

México, D.F., a 5 de febrero de 2007.

Corporación Radian, S.A. de C.V.  
 Liquidador

**Joaquín Roig Morán**  
 Rúbrica.

**(R.- 261771)**

**Secretaría de la Defensa Nacional**  
**Dirección General de Industria Militar**  
**CONVOCATORIA**  
 No. SDN-DGIM-01/2008

La Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Industria Militar, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Vigésima Séptima y Trigésima Novena de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, representada por el C. General de División Diplomado de Estado Mayor Humberto Alfonso Guillermo Aguilar, Director General de Industria Militar, convoca a las personas físicas y morales, a participar en la licitación pública número SDN-DGIM-01/2008, para la enajenación de 30 lotes de desecho industrial, 1 lote de antimonio y 1 lote de maquinaria, mediante contrato con vigencia durante el año 2008, que en la tabla se indican:

Licitación pública número SDN-DGIM-01/2008.				
Lote	Cant. Aprox.	Descripción	Ubicación	Valor para venta kg, Pza. o Lt
1.	27,140 lt.	Aceite quemado	Campos Militares Nos. 1-A, Lomas de Sotelo, D.F., 1-D, Lomas de Tecamachalco, Edo. Méx. y 1-F, Santa Fe, D.F.	\$0.5903
2.	460 kg	Acero inoxidable (pedacería)		\$8.6128
3.	5,600 kg	Acumuladores		\$3.7765
4.	190 kg	Alambre de cobre con papel o barniz		\$64.6273
5.	3,025 kg	Aluminio (desecho)		\$7.4510
6.	680 kg	Balaustra		\$1.6410
7.	120 kg	Cable cobre y forro de plástico autosoportado		\$37.9437
8.	980 kg	Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres		\$48.7922
9.	66,644 kg	Desecho ferroso de primera		\$1.7480
10.	4,400 kg	Desecho ferroso de primera especial		\$2.5723
11.	55,590 kg	Desecho ferroso de segunda		\$1.2128
12.	8,000 kg	Desecho ferroso de tercera		\$1.0805
13.	1,500 kg	Desecho ferroso mixto contaminado		\$0.4252
14.	16,000 kg	Desecho ferroso vehicular		\$2.9168
15.	17,500 kg	Latón 70/30 (casco quemado y percutido)		\$97.2763
16.	65,873 kg	Latón 70/30 (cinta troquelada, corte y rebaba)		\$97.2763
17.	10,000 kg	Latón 90/10 (cinta troquelada, corte y rebaba)		\$97.2763
18.	7,900 kg	Llantas segmentadas y/o no renovables		\$0.2198
19.	3,000 kg	Radiadores automotrices		\$30.1870
20.	123,806 kg	Rebaba de acero tipo listón y granel		\$0.4130
21.	13,996 kg	Rebaba de aluminio		\$14.4642
22.	2,500 kg	Rebaba de aluminio granular		\$15.2240
23.	200 kg	Rebaba de bronce		\$67.1830
24.	1,264 kg	Rebaba de cobre		\$81.8590
25.	300 Pza.	Tambos de lámina Cap. 200 lts (regular estado)		\$28.3875
26.	4,400 kg	Plástico (desecho)		\$1.0953
27.	100 Pza.	Cuñetes Cap. 50 kgs		\$11.0700
28.	100 kg	Polietileno		\$1.0578
29.	5,250 kg	Leña común		\$0.0462
30.	14,000 kg	Piedra de esmeril (desecho)		\$0.1070
31.	12,600 kg	Antimonio en lingotes		\$28.3333
32.	1 Pza.	Rectificadora universal Mca. Ribon, Mod. 500	\$41,833.00	
	1 Pza.	Cepillo de codo con motor Mca. GPS, Mod. 117-1517	\$33,667.00	
	1 Pza.	Rectificadora universal de exteriores Mca. Ribon, Mod. RUR 800	\$43,667.00	
	1 Pza.	Fresadora Mca. H.E. Somua, tipo 21 C	\$28,167.00	
	1 Pza.	Torno Mca. Leblond, tipo Regal	\$56,833.00	
	1 Pza.	Pantógrafo Mca. Gorton Recine, Mod. P2-3	\$41,333.00	

Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N. más IVA), realizándose el pago en cualquier institución bancaria, utilizando la forma 16 (Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos) del SAT, con la clave 600017 (enajenación y venta de bases de licitación pública), a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional (llenada a máquina).

Efectuado el pago, los interesados entregarán copia de identificación vigente con validez oficial, copia del Registro Federal de Contribuyentes y copia al carbón de la forma 16 del SAT del pago realizado por las bases en la Jefatura de Finanzas de la Dirección General de Industria Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicada en avenida Industria Militar 1111, segundo piso, colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan, Estado de México, código postal 53950, teléfono 52-94-74-99, extensiones 111, 120, 129 y 131, recibiendo a cambio las bases y el recibo correspondiente.

La venta de las bases se realizará del 22 al 31 de enero de 2008 en días hábiles, de 8:00 a 13:00 horas y durante el mismo periodo, las bases podrán consultarse en la página [www.sedena.gob.mx](http://www.sedena.gob.mx) de esta Secretaría.

Las propuestas de compra deberán presentarse mediante la cédula de ofertas anexa a las bases, garantizándolas con cheque de caja expedido por una institución bancaria (con excepción de Bancomer), a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% del precio para venta del total de los lotes que se pretenda adquirir; garantía que se devolverá a los participantes no adjudicados al término de la licitación, salvo la del participante ganador, que se hará efectiva en caso de incumplimiento, enterando su importe a la citada Tesorería.

Las dudas sobre el contenido de las bases se tratarán en la junta de aclaraciones que se realizará a las 9:00 horas del día 1 de febrero del año en curso, en la sala de juntas de la Dirección General de Industria Militar, ubicada en el domicilio antes citado, a la cual podrá asistir cualquier persona aun sin haber adquirido las bases de la licitación, registrando su asistencia al acceder a las instalaciones y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión; asimismo, en caso de que esta dependencia haga modificaciones a las bases o proceda alguna con motivo de la junta de aclaraciones; será obligación de los interesados obtener copia del acta que se levante, misma que se publicará de ser el caso, en la página de Internet de esta Secretaría y será parte integrante de las bases de la presente licitación.

El acto de registro de los participantes se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2008, de 8:00 a 13:00 horas y el acto de presentación y apertura de ofertas se realizarán en la instalación antes citada a partir de las 9:00 horas del 7 de febrero de 2008, los interesados en participar, deberán cubrir los requisitos establecidos en las bases y entregar a la hora antes indicada la documentación especificada en las bases y una vez concluida ésta, se comunicará el fallo.

El pago de los lotes por la persona adjudicada se hará previo a su retiro y de acuerdo al ajuste porcentual que se obtenga, a más tardar, a los cinco días hábiles, posteriores a la firma de la orden de entrega, utilizando la forma 16 del SAT (Declaración de Pago de Productos y Aprovechamientos) a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional), con la clave 600014, en cualquier institución bancaria.

En caso de declararse desierta una, varias o todas las partidas, se procederá a su subasta, precisando que será postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta fijado para la licitación, si en primera almoneda no hubiera postura legal, se realizará una segunda, deduciendo en ésta un 10% del importe que en la anterior hubiere constituido la postura legal.

La fecha límite para retirar los lotes de su ubicación actual, será conforme al programa que se entregará a los adjudicados mensualmente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lomas de Tecamachalco, Naucalpan, Edo. de Méx., a 22 de enero de 2008.

El Director General de Industria Militar

**Gral. Div. D.E.M. Humberto Alfonso Guillermo Aguilar**

Rúbrica.

**(R.- 261764)**